



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 1 de junio de 1966.—Número 65

Página 585

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

En expediente de sucesión abintestato del Estado, incoado en esta Junta Provincial de Beneficencia, con arreglo a lo señalado en R. D. Ley de 23 de junio de 1928, se hace público para general conocimiento que en la herencia causada por fallecimiento de doña Elisa Dehesa Mier, domiciliada en Reinosa, se va a proceder por esta Corporación a realizar propuesta de distribución a la Junta Distribuidora de Herencias del Estado del tercio provincial de mencionada herencia, que asciende a 563,20 pesetas, por lo que las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales que se crean en condiciones de participar en dicho caudal hereditario pueden alegar dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, lo que estimen oportuno a su derecho.

Santander, 27 de mayo de 1966.—
El gobernador civil-presidente, Jesús López-Cancio.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Jornada reducida de verano en la industria siderometalúrgica

En virtud de Orden de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, la jornada reducida continuada de trabajo establecida por el artículo 67 de la Reglamentación Nacional de Siderometalurgia, se aplicará este año en la forma habitual.

Santander, 26 de mayo de 1966.—
El delegado de Trabajo, Benigno Pendás Díaz.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia de Santander	585
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	585

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial de Santander	585
Servicio Hidrográfico Forestal de Santander	586
Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo ...	587

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	587
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Los Corrales de Buelna, Bárcena de Cicero, Los Tojos, Noja, Solórzano y Junta Vecinal de Miño...	588
--	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un Monumento a la Marina de Castilla y al Emigrante Montañés, por un precio tipo de contrata de cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiún pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 19 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos treinta días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de noventa y tres mil noventa pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de nave para instalación de maquinaria en Santander, por un precio tipo de contrata de doscientas setenta y dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 19 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ciento veinte días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de cinco mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel

en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de talleres provinciales, por un precio tipo de contrata de cinco millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta pesetas con noventa y nueve céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 19 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de noventa y dos mil setecientos cincuenta y siete pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y

toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 474,50 pesetas.

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 23 de junio de 1966, a las doce horas, en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 11, 7.º, de esta ciudad, la subasta del aprovechamiento de madera de P. insignis, procedente de claras, del monte "Cuesta Mijares", número 390-5.º-A del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Villafufre, cuya cubicación ha sido aforada en 500 estéreos, tasados en 200.000 pesetas, a razón de 400 pesetas estéreo, apilado, en monte.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoseles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el señor ingeniero jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en estas oficinas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de P. insignis, procedente de claras, del monte "Cuesta Mijares", y se ajustará al modelo siguiente:

Don....., de..... años de edad, natural de....., con residencia en....., calle....., número....., en nombre y representación de....., lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha....., para la enajenación de la madera de P. insignis, procedente de claras, del monte "Cuesta Mijares", de la pertenencia y término municipal de Villafuere, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de..... (en letra y cifra) pesetas por estéreo.

..... de de 1966.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido una fianza de 4.000 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100

del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, viniendo obligado, asimismo, a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondientes a este aprovechamiento.

Santander, 27 de mayo de 1966.—
El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 610,05 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don José Luis Gil Saez, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 55 de 1964, por imprudencia con ocasión de la circulación, contra Benedicto Santisteban Gómez, sobre exacción de las costas causadas en la misma, anunciándose por primera vez en pública subasta la motocicleta marca Heinkel, número 203.257, armazón 703.078, matrícula S-25.428, embargada a dicho procesado, que fue justipreciada en la suma de dieciocho mil pesetas, para lo cual habrán de observarse las siguientes reglas:

Que el remate o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción el día veintuno del próximo mes de junio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del citado tipo de tasación del mencionado vehículo, que se encuentra depositado en el taller de don José San Emeterio, de esta villa, donde podrá ser examinado por toda persona que tenga interés en tomar parte en la referida subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Laredo (Santander) a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de instrucción José Luis Gil Saez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios, a instancia de Electricidad Comercial del Norte, S. A., representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra otros y los herederos o personas que pudieran traer causa o tener interés en la herencia de don Teófilo Rodilla Ingelmo, se emplaza por medio del presente a los referidos demandados, por segunda vez, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar dicho emplazamiento y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 215,70 pesetas.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 42-65, contra Pablo García Vergara, para darle vista por término de tres días de la tasación de costas que a continuación se indica, para que alegue lo que a su derecho convenga. Costas del Juzgado, tres mil veintinueve; costas de la Audiencia, incluidas cien mil pesetas de indemnización a don José González P., ciento doce mil trescientas ochenta y ocho pesetas. Total, ciento quince mil cuatrocientas diecisiete pesetas.

En su vista y encontrándose el condenado al pago navegando, se le da vista por medio del presente para que alegue lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 23 de mayo de 1966.—El juez, Rafael Losada.—Otra firma ilegible.

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto las órdenes de busca y captura de los procesados Ramón Tamargo (Mantilla y Fidel García Calderón, por haber sido habidos, en el sumario 141 de 1948, por robo.

Santander, 23 de mayo de 1966.—
(Una firma (ilegible)).

Julio González González, mayor de edad, residente últimamente en Somahoz, término municipal de Los Corrales de Buelna, denunciado en las diligencias preparatorias que por este Juzgado se siguen bajo el número 10 de 1966, por lesiones en accidente a Celestino Arana Gandarillas, comparecerá ante esta presencia judicial en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para prestar declaración sobre los hechos, bajo les apercibimientos de Ley.

Torrelavega, 24 de mayo de 1966.
El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 261

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de marzo de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar propuesta de distribución de la cantidad consignada en presupuesto para atenciones de festejos.

Mostrar conformidad a los nombres propuestos por la Junta de Obras del Puerto para denominar dos calles situadas en la zona de servicios del puerto.

Elevar al Pleno propuesta de modificación de acuerdos anteriores sobre turnos de concesión de licencias que señalan los artículos 17 y 25 de los Reglamentos Nacional y Municipal de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Autorizar a don Sergio Ibáñez y don Domingo Díaz la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle del Carmen (interior).

Autorizar a don José Luis Herrera Bárcena la construcción de gallineros desmontables en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Eusebio García Seco la cubrición de una terraza en la Avenida de Castañeda, número 3.

Requerir a don Benigno Abascal del Corte para que proceda a la supresión de los elementos que ha instalado en la última planta construída sobre un edificio sito en las calles de Castilla-Carlos Haya-García Morato, de forma que sea solamente utilizable para cuartos traseros, para lo que fue autorizado y no para viviendas.

Autorizar a doña Josefina Gómez e hijos la construcción que está llevando a cabo en la Avenida de los Castros, con arreglo al proyecto reformado que ha presentado.

Liquidar las horas extraordinarias devengadas por un funcionario municipal.

Santander, 28 de marzo de 1966.—
El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de marzo de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Concesión de un anticipo reintegrable a un funcionario municipal para la adquisición de una vivienda.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por un funcionario municipal.

Designar auxiliares administrativos en propiedad y en virtud de oposición a las señoritas María de Gracia Piñero Saenz, María del Pilar Riva Fernández, María del Pilar Díaz Santos, Gema Alonso González y don José Trimallez Eguía.

Aprobar el padrón de contribuyentes por el arbitrio ordinario de solares sin edificar.

Conciertos económicos para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a los establecimientos titulados Cafetería Frypsia, Suizo Cafetería, Cafetería Los Malinos, Bar Oriente y Bar Lisboa.

Autorizar a don José María Perea de la Reguera la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Leopoldo Pardo.

Autorizar a don Santiago Higuera Saez la modificación del proyecto presentado para la construcción de dos edificios de viviendas en Cueto.

Autorizar a don José María García Lanza la construcción de una nave industrial en Monte.

Autorizar a don Eduardo Lostal y hermanos la construcción de naves industriales en el ensanche de Maliaño.

Autorizar a don Angel de la Llama para realizar obras de instalación comercial en Lealtad, 3.

Autorizar a Estarta y Ecenarro para realizar obras de instalación comercial en Rubio, 10.

Aprobar moción sobre construcción de un parque infantil en terrenos del Verdoso, al Norte del Grupo Escolar Ramón Pelayo.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar certificaciones de obras de ampliación y reforma del Palacio Consistorial y adquisición de mobiliario y máquinas.

Elevar al Pleno moción de la Comisión especial designada para la adquisición de material con destino a las nuevas dependencias municipales.

Aprobar informe de la Asesoría Jurídica en orden a la tramitación del desahucio y lanzamiento en fincas incluidas en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Santander, 4 de abril de 1966.—
El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1966.

Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Gobernación autorizando la enajenación en pública subasta de un solar de propiedad municipal sito en El Verdoso.

Quedar enterado de la resolución del mismo Ministerio autorizando la permuta de una parcela de terreno de propiedad municipal sita en la calle de Vargas por otras dos parcelas propiedad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., sitas en el Paseo del General Dávila.

Aprobar propuesta de la Alcaldía aceptando las condiciones que el excelentísimo señor director general de la Renfe comunica a este Ayuntamiento para que pueda llevarse a efecto la construcción de la Estación de Autobuses.

Aprobar propuesta de la Alcaldía en relación con el personal afecto a la Asesoría Jurídica y Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Santander, 4 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 6 de abril de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

No acceder a lo solicitado por don Rafael García Beloqui para que le sea enajenada una parcela de terreno sobrante de vía pública radicante en el pueblo de Cueto, Barrio de Femoril.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Aprobar expediente de jubilación de dos funcionarios municipales.

Ajustar conciertos económicos con los propietarios de las Cafeterías Kansas, Sonderklas y Lago y Café Bar Flor para el pago de la tasa por ocupación de vía pública con veladores frente a sus establecimientos.

Autorizar a don Onésimo Amiano la construcción de un edificio de viviendas en la calle del Carmen.

Autorizar a don Patricio Ayllón la construcción de un edificio de viviendas en la calle de la Argentina.

Autorizar a don Segundo Coterillo para realizar obras de instalación co-

mercial en la calle de San Fernando, número 4.

Autorizar a doña Rosa Abad Diego la construcción de una vivienda y almacén en Cueto.

Autorizar a don Francisco Saiz Pérez la construcción de una vivienda en Peña Castillo, Adarzo.

Aprobar una relación de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 11 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1966.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, los días 3 y 31 de marzo del año en curso.

Quedar enterado de la correspondencia del Pleno y de asuntos de trámite.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de una doble galería de nichos en el Cementerio de Ciriego.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle de la Habana.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de un pabellón en el Camping Municipal de Bellavista.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de dos pabellones de servicios higiénicos en el Camping Municipal de Bellavista.

Declarar desierta la subasta celebrada para la enajenación de ocho motocicletas de propiedad municipal y proceder a su venta directamente, por unidad.

Adjudicar a don José Vidal de la Peña el concurso celebrado para la adquisición de dos autobuses con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Adjudicar a la S. A. "Barreiros Diesel" el concurso celebrado para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública.

Aprobar las condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de un vehículo autobomba con destino al Servicio Municipal de Bomberos.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que habrán de re-

gir en el concurso subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Aprobar propuesta para nombrar "Cronista Honorario de la Ciudad" a don José Simón Cabarga.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de reforma del alcantarillado municipal que, partiendo de la Avenida de Valdecilla, atraviesa de Norte a Sur la finca de la Casa de Salud Valdecilla.

Acordar, en relación con la ejecución de sentencias recaídas en recursos contencioso-administrativos con motivo de la expropiación de los edificios para la formación de la Plaza del Generalísimo, el pago inmediato, con cargo al presupuesto extraordinario de expropiaciones, de las cantidades que en el mismo constan, e igualmente, se aprobó el anteproyecto de un presupuesto extraordinario complementario por las cantidades restantes, quedando, asimismo, acordado, en caso necesario, ampliar la operación de tesorería actualmente existente.

Aprobar moción de la Comisión especial designada al efecto proponiendo la adquisición de diverso material con destino a las nuevas dependencias municipales.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de ensanche de la calzada de la calle de Burgos.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policías y Transportes con las normas para la adjudicación de doce nuevas licencias de taxis.

Santander, 14 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 13 de abril de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Ricardo Barbeito la construcción de un edificio de viviendas en un terreno de su propiedad, al S. de la Plaza de Toros.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos funcionarios.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña Lidia Fernández de la Parra, viuda del que fue oficial de la Limpieza Pública don Manuel Campos San Martín.

Considerar al policía municipal don Nicasio Lavín Fernández en situación de excedente voluntario.

Autorizar a don José Ramón Gutiérrez Galarraga la construcción de un edificio de viviendas en la calle del Monte.

Aprobar el proyecto de urbanización del complejo residencial de Bellavista, en Cueto, para San Adrián, S. L.

Santander, 16 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 20 de abril de 1966.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Celebrar las Ferias de Santiago en el solar de la Plaza de las Estaciones y sacar a subasta la opción para la instalación en exclusiva de un circo durante dicho período de ferias.

Aprobar propuesta de la Comisión de Fomento sobre funcionamiento del Camping Municipal de Bellavista durante el mes de mayo.

Ajustar un concierto económico con doña María Alejandra Michelena para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a la Cafetería Trueba.

Autorizar a don Francisco Amo Pernía la construcción de un edificio de viviendas en la Bajada del Caleuco.

Autorizar a los hermanos Pérez Martínez la construcción de un edificio de viviendas en la Travesía de Cuevas.

Autorizar a doña Dorotea Aguerre

Harán para realizar obras de reforma interior del piso cuarto de la casa número 24 del Paseo de Pereda.

Autorizar a doña Angeles Torre Helguera la construcción de un gallinero en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Andrés Riestra San Emeterio para realizar obras de reforma de sobrefachada en la calle del Medio, número 9.

Autorizar a don José Martínez Saiz para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Hernán Cortés, número 8.

Autorizar a don Miguel González Ruiz el cierre de fachadas en un local de su propiedad, sito en San Fernando-Alonso Vega.

Autorizar a don José María Gándara Saiz la construcción de un colector para el restaurante Cormorán, en el Sardinero.

Conceder una pensión de orfandad.

Aprobar certificaciones de obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad y del de toma de impulsión de aguas del río Pisueña para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar expediente de revisión de prórroga e incorporación a filas de primera clase de varios mozos de los reemplazos de 1962 y 1964.

Conceder la jubilación voluntaria al subjefe de sección don Manuel Muriedas Castanedo.

Aprobar propuesta de la Comisión de Personal sobre abono de horas extraordinarias a un profesor de la Banda Municipal de Música.

Felicitar al ilustrísimo señor don Enrique Oltra Moltó por su nombramiento de gobernador civil de Alava.

Santander, 23 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de abril de 1966.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por un empleado municipal.

Abonar el 80 por 100 de unos medicamentos y de unas plantillas ortopédicas a dos empleados municipales.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al profesor de la Banda Municipal de Música don José Mora Cervera.

Conceder la excedencia voluntaria a don Victoriano García Arias, don Francisco Morales Gómez y don Dionisio González Palacios, policías municipales procedentes del extinguido Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Aprobar expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase de varios mozos de los reemplazos de 1962 y 1964.

Declarar admitida la renuncia a la prórroga de incorporación a filas de primera clase que venía disfrutando el mozo del reemplazo de 1964 Paulino de la Fuente del Río.

Ajustar un concierto económico con Inmobiliaria Anaucó, S. A., propietaria de la Cafetería Mónaco, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Autorizar a don Bernardino Calle Ruiz la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle del Carmen.

Autorizar a don Enrique Lanza Toca para realizar obras de reconstrucción de nave industrial en la calle de San Fernando, número 10.

Autorizar a don Juan Lavín Ortiz las obras de reforma comercial en la calle de San Luis.

Autorizar a Talleres Canduela Hermanos para realizar obras de cubrición de nave industrial en Peña Castillo, Barrio de San Martín.

Aprobar el proyecto presentado por don Victoriano Peña Pérez para la elevación de una nueva planta sobre el edificio en construcción en la calle de Floranes en las condiciones fijadas por el señor arquitecto municipal de Urbanismo en su informe.

Aprobar informe emitido por el señor ingeniero municipal de Caminos en relación con las obras de relleno de la marisma que Corcho, S. A., pretende llevar a cabo en Peña Castillo.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

No personarse en el recurso de apelación interpuesto por don Cándido Gutiérrez Fernández contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo confirmando acuerdos municipales y de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la casa

número 2 de la Avenida de Calvo Sotelo.

Dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo y por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Mario Pérez Fernández.

Aprobar propuesta de la Alcaldía en relación con el personal que presta servicio en el Equipo Electrónico 390 N. C. R. y en la Oficina de Organización y Métodos.

Santander, 30 de abril de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión y asuntos de trámite, mereciendo especial mención las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos en los recursos de aquella clase interpuestos por la Cooperativa de Carnes Frescas y por don Gregorio Pérez Ruiz, cuyos fallos son favorables a este Ayuntamiento, acordándose felicitar al señor oficial mayor letrado, que ha llevado la dirección de aludidos pleitos.

Incluir en el Inventario de bienes del patrimonio municipal, con el carácter de bien de propios, un terreno denominado Prado de Viñas.

Incluir en el Inventario de bienes del patrimonio municipal, con el carácter de bien de propios, una parcela de terreno sita delante del edificio número 9 de la calle de Cádiz, antiguo 6 de las Navas de Tolosa.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta para la enajenación de un solar municipal radicante en El Verdoso a favor de don José López García.

Aprobar expediente de ordenación de manzana en las calles de Juan de Herrera-Isabel II.

Aprobar propuesta de la Alcaldía proponiendo se ofrezca la bandera a la nueva unidad militar de guarnición en esta plaza titulada "Agrupación o Centro de Defensa A. B. Q."

Facultar a la Alcaldía para que, en representación de este Ayuntamiento, concorra al otorgamiento de la escritura de cesión a la Dirección Gene-

ral de Correos y Telecomunicación de un solar en esta ciudad, entre la Avenida de Calvo Sotelo y la calle de Somorrostro.

Aprobar el proyecto de urbanización del complejo residencial Bellavista, en Cueto, presentado por San Adrián, S. A.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Octavio Celorio Lueje y don Primitivo Rumayor Camus contra acuerdos municipales desestimando su pretensión de que se considerase aprobada por silencio administrativo una reparcelación que proponían en el polígono del plan parcial Cabo Menor A. del Sardiñero.

Renunciar pura y simplemente a los derechos administrativos o de cualquier otra clase que le correspondan o puedan corresponder a este Ayuntamiento sobre los terrenos de la antigua Estación del Norte y desistir, igualmente, del expediente instruido sobre construcción y explotación de la Estación de Autobuses en esta capital.

Informar a la Dirección General de Administración Local, conforme tiene interesado, acerca del alcance de la modificación que se pretende introducir en el Subgrupo B) de la escala técnico-administrativa.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para continuar las gestiones iniciadas a fin de resolver conjuntamente varios problemas de interés municipal, como son la construcción del nuevo mercado en el Río de la Pila, desaparición del del Este y acondicionamiento del Teatro Pereda para la celebración de los Festivales Internacionales de Verano e iniciar oficialmente, en su caso, los expedientes respectivos para la resolución que proceda.

Santander, 9 de mayo de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1966.

Aprobar expediente de suplemento de créditos, mediante transferencia, en el presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario "complementario" del formado para pago de expropiaciones de edificios en la Plaza del Generalísimo.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario de "adquisiciones y obras".

Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción del Acuario y Laboratorio Oceanográfico.

Santander, 9 de mayo de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de mayo de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder la excedencia voluntaria a un policía municipal procedente del extinguido Cuerpo de Arbitrios.

Conceder una pensión reglamentaria de viudedad.

Aprobar propuesta de concesión de premios a los comercios mejor iluminados durante la II Quincena Comercial.

Aprobar expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase de diversos mozos de los reemplazos de 1962 y 1964.

Autorizar a doña Adela González San Martín la construcción de un edificio de viviendas en la Prolongación de Floranes.

Autorizar a don Dionisio Sánchez Arcilla la construcción de un edificio de viviendas en la Avenida de Pontejos.

Autorizar a don Victoriano Peña y don Antonio Martínez la construcción de viviendas en la Ciudad Jardín.

Autorizar a don Francisco Gandarillas para realizar obras de reforma comercial en la calle de San Francisco, número 7.

Autorizar a don Miguel Peña Oria para realizar obras de reforma comercial en la calle de Cisneros.

Desestimar el proyecto de construcción de un edificio de viviendas al Sur del Grupo Pedro Velarde.

Aprobar informe del señor archi-

tecto-jefe del Servicio Municipal de Arquitectura sobre normas de construcción para un solar en la calle de San Luis.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas por Materiales y Tubos Bonna, S. A., para la ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad y para la toma e impulsión de aguas del río Pisueña.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Cobo San Emeterio y otros contra acuerdo de la C. M. P. de 26 de enero último.

Santander, 7 de mayo de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 1965.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 23.960,25 pesetas.

Se acuerda remitir a don Mauro Garrido el informe solicitado y emitido por la Junta Local de Sanidad.

Se acuerda conceder licencia de traslado de industria a don Darío García Gutiérrez.

Se acuerda la anulación del recibo de arbitrios correspondiente a don Lázaro Fernández Fernández.

Se acuerda participar con mil pesetas a la Campaña de Navidad.

Se acuerda remitir al abogado del Estado en Burgos los antecedentes necesarios sobre el recurso contencioso interpuesto contra acuerdos corporativos.

Se acuerda comunicar a la Junta Provincial de Protecciones Escolares la conformidad municipal para la ejecución de obras de diversas escuelas.

Reinosa, 10 de diciembre de 1961.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Para general conocimiento, se hace saber que por don Angel García del Pomar y Suso, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para construir una estación de servicio de tercera categoría en la carretera de

Palencia a Santander, kilómetro 176, sitio denominado de Los Palacios, en este pueblo de Los Corrales.

Anunciándose esta petición a fin de que en el plazo de diez días, a contar del de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen procedentes al respecto.

Los Corrales de Buelna, 23 de mayo de 1966.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

Derechos de inserción e impuestos: 129,40 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Se exponen al público en la Secretaría municipal las siguientes cuentas y sus justificantes:

1. General de presupuesto ordinario 1965.
2. Administración del patrimonio 1965.
3. Del presupuesto extraordinario de obras de construcción de la Jefatura local y otras dependencias.

Durante el plazo de quince días y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Barcena de Cicero, 18 de mayo de 1966.—El alcalde, Marcelo Veci.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

La liquidación del presupuesto del ejercicio de 1965 y cuenta general de valores independientes, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de examen y reclamación, si procede, por término de quince días.

Los Tojos, 21 de mayo de 1966.—El alcalde, Eugenio Gómez.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Se anuncia al público en general que se hallan expuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, párrafo segundo, por quince días, las cuentas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, tanto del presupuesto como de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales se-

rán examinados por la Comisión dictaminadora, las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 1954, 1955 y 1956.

Noja, 18 de mayo de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965, así como las de administración del patrimonio municipal y de valores y auxiliares e independientes de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos u observaciones a que haya lugar.

Solórzano, 21 de mayo de 1966.—El alcalde, H. Sierra.

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Acordado por esta Junta Vecinal de Mioño, del término municipal de Castro Urdiales, inventariar y registrar a favor de la misma, como bienes de propios, los terrenos de La Loma, enclavados en el polígono 11, número 663 de parcela, con una superficie de veintidós hectáreas y cuatro centiáreas, se abre un período de información pública durante el plazo de un mes para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mioño, 18 de mayo de 1966.—El presidente (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00